



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CAYUELA

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2010

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Cayuela para el ejercicio de 2010, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la Entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Gastos de personal	29.000,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	78.446,90
3.	Gastos financieros	97,03
4.	Transferencias corrientes	9.090,00
6.	Inversiones reales	192.121,67
9.	Pasivos financieros	4.851,37
	Total presupuesto	313.606,97

ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Impuestos directos	41.522,79
2.	Impuestos indirectos	19.120,81
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	56.926,83
4.	Transferencias corrientes	21.353,20
5.	Ingresos patrimoniales	8.989,06
6.	Enajenación de inversiones reales	34.000,00
7.	Transferencias de capital	113.694,28
9.	Pasivos financieros	18.000,00
	Total presupuesto	313.606,97

Plantilla de personal del Ayuntamiento de Cayuela. –

A) Funcionario de carrera: 1 Secretaría-Intervención. Grupo A. Agrupación con Cavia y Albillos.

B) Personal laboral eventual: 1 Operario de Servicios Múltiples.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Cayuela, a 10 de enero de 2011.

El Alcalde,
Andrés Puente Mínguez